

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

2746 Resolución de Alcaldía n.º 816/2023 por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura de varias plazas de personal laboral fijo y fijo-discontinuo del Ayuntamiento de Cehegín, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal.

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 816/ 2023 de 20 de abril se han aprobado las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as de los procesos selectivos para la cobertura de varias plazas de personal laboral fijo y fijo- discontinuo del Ayuntamiento de Cehegín, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración contenido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que ha resuelto lo siguiente:

“Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la cobertura como personal laboral fijo de una plaza de Auxiliar de Hogar, mediante el sistema de concurso, en turno libre, del Ayuntamiento de Cehegín, incluida en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración contenido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
GARCIA CORBALAN, MARIA VICTORIA	*****810M	ADMITIDA
GONZALEZ-CONDE LOPEZ, MARAVILLAS	*****281S	ADMITIDA

Segundo.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la cobertura como personal laboral fijo de una plaza de Capataz, mediante el sistema de concurso, en turno libre, del Ayuntamiento de Cehegín, incluida en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración contenido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
EGEA AROCA, JUAN MIGUEL	*****278*	ADMITIDO

Tercero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la cobertura como personal laboral fijo de dos plazas de Locutor de radio, mediante el sistema de concurso, en turno libre, del Ayuntamiento de Cehegín, incluida en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración contenido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
DE LA CERDA MARTINEZ, ANTONIO JOSE	*****549*	ADMITIDO
MARTINEZ-CARRASCO MELGARES DE AGUILAR, DAVID	*****953*	ADMITIDO

Cuarto.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la cobertura como personal laboral fijo- discontinuo de una plaza de Técnico/a en Intervención Social, mediante el sistema de concurso, en turno libre, del Ayuntamiento de Cehegín, incluida en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración contenido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GOMEZ GUARDIOLA, MARIA	*****336P	EXCLUIDA	1
LOPEZ LOPEZ, ANA BELEN	*****967B	ADMITIDA	
MARTINEZ MUÑOZ, ANTONIA	*****201Z	ADMITIDA	
MUÑOZ GONZALEZ, MARAVILLAS	*****834R	ADMITIDA	
VERA RABADAN, ALFONSO	*****894G	ADMITIDO	

(*) Causas de exclusión:

- 1 No aporta solicitud de participación según modelo
- 2 No aporta DNI/NIE
- 3 No aporta justificante del requisito de la titulación exigida
- 4 No aporta justificante del ingreso de tasa por derechos de examen
- 5 Solicitud fuera de plazo

Quinto.- Proveer lo necesario para que las listas definitivas se publiquen en el BORM, en el Tablón de Edictos, Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento (www.cehegin.es).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse Recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, que habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimado por silencio en caso contrario.

Alternativamente, o en caso de desestimación por silencio del recurso de reposición, cabe interponer directamente Recurso contencioso- administrativo, ante el juzgado de lo Contencioso de Murcia en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, o de la fecha en que se produzca la desestimación, por silencio administrativo, del Recurso de Reposición, que se hubiere interpuesto,..”

Lo que se hace público para conocimiento general.

Cehegín, 20 de abril de 2023.—El Alcalde, Jerónimo Moya Puerta.